

IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado SA ESP OFICIAL
Nit. 800.089.809-6

INVITACION PUBLICA 184-2017 "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LA SEGUNDA FASE DEL ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

ADENDA N° 04

La Secretaria General (E) de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A .E.S.P. OFICIAL, a través de la presente adenda se permite informar que de acuerdo a las recomendaciones del Comité Evaluador, se hace necesario modificar el pliego de condiciones

El numeral 4.2 literal c quedará así

"4.2. CAPACIDAD FINANCIERA.

c.- C.T Capital de trabajo mayor o igual al 40% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el Capital de Trabajo de cada uno de los integrantes, la suma de estos resultados será el capital de trabajo para el consorcio o unión temporal. NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PODRÁ PRESENTAR CAPITAL DE TRABAJO NEGATIVO, SO PENA DE SER CALIFICADA COMO NO CUMPLE FINANCIERAMENTE. ES CONSIDERADO FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA NO SUBSANABLE EN EL PROCESO.

La Nota 3 del numeral 4.4.1. quedará así:

NOTA 3: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación de bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguna de las siguientes clasificaciones:

CODIGO UNSPSC	CLASIFICACION
81101500	INGENIERIA CIVIL
83101500	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72141100	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS,

So pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como general. En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia general, en alguna de las clasificaciones exigidas.

El párrafo primero del numeral 4.4.2 quedará así:

"4.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Haber ejecutado mínimo dos (02) contratos de obra, que dentro de su objeto se encuentre la construcción de líneas de conducción de agua cruda o potable para sistemas de acueducto y/o abastecimiento y/o proyectos hidroeléctricos y/o proyectos de construcción de líneas de alcantarillado y el valor de uno de los dos (02) contratos

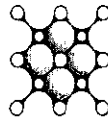


AGUA CON TODO EL CORAZÓN

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola - Pbx: (8) 2756000 - Fax:(8) 2618982
P.G.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena

LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima // www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co





IBAL S.A E.S.P OFICIAL
 Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado SA ESP OFICIAL
 N°: 800 089 809-6

debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales. Así mismo el oferente deberá demostrar que en dichos contratos se instalaron como mínimo 5662 m de tuberías CCP, HD, Acero o Concreto reforzado, en diámetros mayores o iguales a 36" y 5029 M en tuberías de CCP, HD, GRP, Acero, plásticas o concreto reforzado en diámetros mayores o iguales a 24". Las longitudes exigidas en el presente numeral son específicas para uno u otro diámetro, por lo tanto, las que acrediten 36" no se tendrán en cuenta para acreditar 24".

La Nota 2 del numeral 4.4.2 quedará así:

NOTA 2: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia específica, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguna de las siguientes clasificaciones:

CODIGO UNSPSC	CLASIFICACION
81101500	INGENIERIA CIVIL
83101500	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72141100	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS

So pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como específica. En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia específica, en alguna de las clasificaciones exigidas.

La Nota 3 del numeral 4.4.2. quedará así:

"NOTA 3: Para el caso que la experiencia sea certificada en el desarrollo de un contrato como unión temporal o consorcio, la experiencia en valor del contrato será tomada teniendo en cuenta el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio. Para la acreditación de las cantidades, estas serán tenidas en cuenta en el 100% para el consorcio siempre y cuando el integrante que las aporte tenga una participación mayor o igual al 50% en la figura asociativa.. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia específica será la sumatoria de la experiencia de los integrantes"

Requisito	Costo de la línea de conducción		Puntaje Máximo
En los contratos aportados en la experiencia específica habilitante, el oferente que haya realizado las actividades de construcción de líneas de conducción de aguas, obtendrá el siguiente puntaje	Líneas de conducción en CCP, HD, Acero o Concreto reforzado >= a 5662 m y diámetros iguales o mayores a 36"	Líneas de conducción en CCP, HD, Acero o Concreto reforzado < 7000 m y diámetros iguales o mayores a 36"	5 puntos
	Líneas de conducción en CCP, HD, Acero o Concreto reforzado >= a 7000 m y diámetros iguales o mayores a 36"	Líneas de conducción en CCP, HD, Acero o Concreto reforzado < a 8000 m y diámetros iguales o mayores a 36"	10 puntos



AGUA CON TODO EL CORAZÓN

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola - Pbx: (8) 2756000 - Fax:(8) 2618982
 P.G.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena

LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima // www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

por **IBAL**
 con todo el corazón



IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado SA ESP OFICIAL
Nt. 800.089.809-6

	Líneas de conducción en CCP, HD, Acero o Concreto reforzado \geq a 8000 m y diámetros iguales o mayores a 36"	Líneas de conducción en CCP, HD, Acero o Concreto reforzado $<$ a 9000 m y diámetros iguales o mayores a 36"	15 puntos
	Líneas de conducción en CCP, HD, Acero o Concreto reforzado \geq a 9000 m y diámetros iguales o mayores a 36"		20 puntos

Requisito	Costo de la línea de conducción		Puntaje Máximo
En los contratos aportados en la experiencia específica habilitante, el oferente que haya realizado las actividades de construcción de líneas de conducción de aguas, obtendrá el siguiente puntaje	Líneas de conducción en CCP, HD, GRP, Acero, Plásticas o concreto reforzado \geq a 5029 m y diámetros iguales o mayores a 24"	Líneas de conducción en CCP, HD, GRP, Acero, Plásticas o concreto reforzado $<$ a 7000 m y diámetros iguales o mayores a 24"	5 puntos
	Líneas de conducción en CCP, HD, GRP, Acero, Plásticas o concreto reforzado \geq a 7001 m y diámetros iguales o mayores a 24"	Líneas de conducción en CCP, HD, GRP, Acero, Plásticas o concreto reforzado $<$ a 8000 m y diámetros iguales o mayores a 24"	10 puntos
	Líneas de conducción en CCP, HD, GRP, Acero, Plásticas o concreto reforzado \geq a 8000 m y diámetros iguales o mayores a 24"	Líneas de conducción en CCP, HD, GRP, Acero, Plásticas o concreto reforzado $<$ a 9000 m y diámetros iguales o mayores a 24"	15 puntos
	Líneas de conducción en CCP, HD, GRP, Acero, Plásticas o concreto reforzado \geq a 9000 m y diámetros iguales o mayores a 24"		20 puntos

Por último y en vista que los portales donde se publican nuestros procesos de contratación www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co, no permiten el cargue de archivos en formatos de Word, ni Excel, el archivo magnético de la propuesta económica podrá ser solicitado por los oferentes que estén interesados en participar al correo sgeneral@ibal.gov.co y desde allí se remitirá el mismo.

Dada en Ibagué a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diecisiete (2017)

MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
SECRETARIA GENERAL (E)



AGUA CON TODO EL CORAZÓN

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola - Pbx: (8) 2756000 - Fax: (8) 2618982
P.G.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena

LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima // www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón